



CaslaInstitute

TORTURA SISTEMÁTICA EN VENEZUELA 2019 Y LA PARTICIPACIÓN DE CUBANOS EN LOS PATRONES DE TORTURA

INFORME ANUAL DEL INSTITUTO CASLA 2019

WWW.CASLAINSTITUTE.ORG



Este informe anual será enviado en el momento de su publicación, el 12 de diciembre del 2019, a la Corte Penal Internacional, como respaldo de las denuncias hechas por el Instituto CASLA ante esta instancia jurisdiccional.

© Instituto CASLA

Tabla de contenido

Introducción

- I. Contexto general de la represión, reportado por el Instituto CASLA ante la CPI en 2019

- II. Balance anual 2019 del crimen de tortura

- II. Patrones de torturas del año 2019
 - A. Múltiples golpes y puntapiés
 - B. Asfixias y ahogamientos
 - C. Descargas Eléctricas
 - D. Colgamientos
 - E. Uso de sustancias psicotrópicas, tóxicas, inflamables o ácidos
 - F. Lesiones producidas por las esposas o las amarra
 - G. Encapuchados o vendados por días o semanas
 - H. Cortaduras o lesiones a pies o miembros inferiores
 - I. Disparos cerca del oído
 - J. Herida
 - K. K. Torturas Psicológicas
 - L. Violencia sexual

- IV. La injerencia cubana en la planificación de la represión sistemática y su participación en el crimen de la tortura en Venezuela

- V. Patrones y diferencias observadas en los métodos y alcances de las torturas, bajo la inducción o ejecución de funcionarios cubanos

Conclusiones

Referencias

Introducción

Venezuela está sumida en un caos general, donde la crisis humanitaria se cruza con la represión sistemática que ejerce la estructura represiva encabezada por Nicolás Maduro Moros, y donde las masivas violaciones de DDHH y la ejecución de crímenes de lesa humanidad estuvieron descritos incluso en escenarios donde la comunidad internacional pudo observarlos de cerca, y seguir con atención las centenas de detenciones arbitrarias, el asesinato de manifestantes, la actuación de los grupos irregulares financiados y armados por el régimen a los que llaman colectivos, el señalamiento de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) como grupo de exterminio que ha ejecutado a miles de personas con descarada impunidad, las continuas denuncias de torturas a las que han sometido a presos y perseguidos políticos, y los tratos crueles, inhumanos y degradantes que sufre toda la población en general.

Son miles las personas que han fallecido por falta de insumos o tratamientos médicos, son miles las que han fallecido por hambre y desnutrición. Los reportajes en la prensa internacional mostraron este año bebés y niños desnutridos en los hospitales, famélicos, en los huesos, y a padres enterrando a sus hijos, los que no pudieron sobrevivir al hambre. Jóvenes comiendo de la basura, ancianos desmayándose o muriendo en filas para cobrar una pensión miserable o esperando comprar algo de comida económica, enfermos crónicos en las puertas de los hospitales clamando por tratamientos y miles de manifestaciones por motivos diversos del descontento social.

La sociedad venezolana vive un proceso continuado de desmejoramiento, sin buenos servicios públicos, sin seguridad, sin transporte, donde la educación básica y media diversificada acusa la mayor deserción escolar que ha tenido ese país en décadas, y donde las universidades imparten clases con profesores que se resisten a entregar sus cargos para buscar otras alternativas de trabajo e ingresos; acuden a las aulas casi vacías, con los zapatos rotos y muchas veces caminando porque no les alcanza para el transporte. Gran población escolar y jóvenes universitarios son hoy, parte de la diáspora que ha huido del país, junto a maestros y profesores.

El informe anual del Instituto CASLA 2019, refleja este año como la represión sistemática y la comisión de crímenes de lesa humanidad ha continuado, y peor aún, el crimen de la tortura fue utilizado para paralizar a través del miedo, al sector que, de

forma individual, puso el mayor número de víctimas denunciadas por el Instituto CASLA: la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). Le siguieron en cantidad, el pueblo Pemón, los indígenas del sur de Venezuela que fueron reprimidos y desplazados. En ambos casos, el régimen necesitaba controlarlos, a los primeros porque son quienes tienen las armas y a los segundos porque tenían el dominio de minas y tierras que Nicolás Maduro y su estructura necesitaba para traficar con el oro, los diamantes, el coltán, otros minerales.

Testimonios de por lo menos 83 víctimas directas de torturas fueron enviados por el Instituto CASLA a la Corte Penal Internacional (CPI), junto con dos cadenas de mando, que se diferenciaban entre ellas por los lugares históricos y fechas de los hechos, pero cuya estructura superior, siempre estuvo encabezada por las mismas personas que ejercen la represión. Vicepresidentes, ministros, jefes militares del Alto Mando, gobernadores, fiscales civiles y militares, jueces, Defensor del Pueblo, directores de cárceles, jefes de distintas divisiones de los organismos de inteligencia, jefes de policías regionales, jefes de la PNB, entre otros, engrosan las distintas listas enviadas a dicho organismo.

Hacemos referencia en especial, a quienes conforman el cuerpo que encabeza la represión y la tortura en el 2019: la División General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) dirigido por Iván Hernández Dala, y cuyas cabezas visibles de la comisión por inducción, acción u omisión, han quedado plasmadas en los gritos de horror de cada víctima también los últimos años. Ellos saben quiénes son, los hemos señalado con nombres y apellidos en varias oportunidades.

Este informe, además, pretende describir como la influencia del régimen cubano y su estructura represiva ha influido para que los patrones de las torturas se incrementen, cambien o sean innovadores para nosotros.

I. Contexto general de la represión, reportado por el Instituto CASLA ante la CPI en 2019

Resumir en varias páginas de este informe lo que ha sido el 2019 para Venezuela solo puede hacerse en un corto párrafo: represión, represión y más represión. El enorme descontento social, los acontecimientos que han tenido lugar luego de la juramentación en el mes de enero del diputado Juan Guaidó como presidente interino, el descontento militar, las manifestaciones por hambre, por la total carencia de los servicios básicos, la muerte de miles de personas que fallecen clamando por insumos médicos, los asesinatos de manifestantes, miles de detenciones arbitrarias, encarcelamiento, torturas y muerte por ellas, las desapariciones forzadas, la violencia sexual, el desplazamiento forzado de miembros de una minoría étnica, son las pautas que marcaron este año nefasto para ese país.

Enero fue un mes sangriento: 43 personas fueron asesinadas en el contexto de las manifestaciones ocurridas antes y después de la juramentación de Juan Guaidó como presidente interino. Más de 850 personas fueron detenidas, 77 de ellas menores de edad, decenas de periodistas, nacionales y extranjeros fueron detenidos o expulsados del país, emisoras de radio fueron cerradas y civiles y militares fueron víctimas de las peores torturas registradas. El Instituto CASLA envió su primera comunicación del año a la CPI en la que señala, las circunstancias en las que murieron 26 manifestantes, ejecutados por los organismos de seguridad (25 víctimas) y colectivos (1 víctima), además de cuatro ejecuciones extrajudiciales cometidas por las FAES que dirige José Miguel Domínguez. Estas víctimas habían sido “marcados” como manifestantes, y fueron buscados a sus casas y los ejecutaron delante de sus familias. A continuación, la lista de las personas asesinadas en las manifestaciones:

- **Estado Amazonas.** Miércoles 23 de enero de 2019. Yhony Hernández Ojeda (27 años) y Efrén Sandalio Castillo (47 años), ambos en Puerto Ayacucho
- **Estado Barinas.** Miércoles 23 y jueves 24 de enero de 2019. Wilmer Zambrano (39 años), Gustavo Ramírez (30 años), Wilmer Mendoza (25 años), Iván Antonio Álvarez Fernández (21 años), Adán Pérez (45 años), en el sector José Tadeo Monagas, y Luis Pérez (16 años), en sector Los Adobitos
- **Distrito Capital.** 21, 22, 23 y 24 de enero de 2019. Nícar Bermúdez (32 años), en Cotiza (Asesinada por colectivos el día de las protestas), Alixon Dos Santos

Pizani (19 años), en Catia, Alonso Osorio (16 años), en Catia, Stefany Jajoy Natera (20 años), en Catia, Frankie Alexander Figuera (19 años), en El Junquito, Nick Samuel Borges (18 años) de Las Adjuntas camino al hospital Pérez Carreño, Johan David Cabrera Camejo, en el Km 5 de la Panamericana., Frank David Correa Gutiérrez (25 años), en Hornos de Cal, Roger Jesús Cabello Orta, en Catia.

- **Estado Miranda.** Jueves 24 de enero de 2019. Joendry Enrique Fernández, en José Félix Rivas.
- **Estado Portuguesa.** 23 y 24 de enero de 2019. Juan Medina Torres (19 años), en Guanare, Jhonny Jesus Pacheco Vega (23 años), en Guanare, y Enmanuel Zambrano (19 años), en Biscucuy, Moisés Araujo (21 años), en Biscucuy.
- **Estado Sucre.** Jueves 24 de enero de 2019. Alfredo Núñez (35 años), en Cumaná
- **Estado Táchira.** Miércoles 23 de enero de 2019. Luigi Ángel Guerrero Ovalles (24 años), y Edward José Marrero (21 años)
- **Estado Yaracuy.** Miércoles 23 de enero de 2019. Daniel Véliz (18 años), en Plaza Sucre

Siguiente este hilo conductual, denunciamos ante dicha Corte, el asesinato de 5 manifestantes por parte de los organismos de seguridad del Estado el día 30 de abril: Yonder Villasmil (15) en el estado Mérida, Samuel Méndez (26) en el estado Aragua, Jurubith Rausseo (27) en la ciudad de Caracas, Yosner Graterol (16) en el estado Aragua, Yoifre Jesús Hernández Vásquez (14) en la ciudad de Caracas. Todos muertos por armas de fuego mientras manifestaban.

Ataques a centros de salud y templos católicos

En el 2019, hospitales, clínicas e iglesias también fueron objeto de ataque por parte de organismos de seguridad durante las manifestaciones. Se documentaron y denunciaron como parte de la represión sistemática que ejerce Nicolás Maduro y su estructura de mando, los ataques perpetrados contra manifestantes que se resguardaban en la clínica ALFA del estado Vargas, donde seis efectivos de la Guardia

Nacional Bolivariana (GNB) entraron de forma violenta a amedrentarlos y dispararon a menos de un metro de distancia contra un grupo de personas presentes en la emergencia de la clínica. Cinco personas resultaron gravemente heridas, tres mujeres y dos hombres. El suelo de la emergencia de dicha clínica, lugar del ataque, quedó lleno de sangre y pedazos de carne desprendida de los heridos.

Crímenes contra el pueblo Pemón

El ataque al hospital Rosario Vera Zurita, en Santa Elena de Uairén, quedó reflejado en el Informe en conjunto OEA/CASLA realizado en el mes de mayo.

La Secretaria General de la OEA y el Instituto CASLA conformaron una delegación que realizó una visita *in situ* al municipio Roraima, en Brasil, fronterizo con Venezuela, para elaborar un informe sobre los crímenes que sucedieron en el municipio Gran Sabana del Estado Bolívar, los días 22 y 23 de febrero, días en que la oposición anunciaba la entrada de la ayuda humanitaria por las fronteras. En esta visita entrevistamos y recibimos decenas de denuncias sobre el ataque desproporcionado y criminal que ejerció el régimen de Maduro los días 22 y 23 de febrero contra la población civil y las comunidades indígenas de la zona conformadas por la etnia Pemón. También registramos el ataque al hospital Rosario Vera Zurita de la ciudad de Santa Elena de Uairén. Testigos afirman que fuerzas de seguridad dispararon hacia dentro del hospital cuando recibía múltiples heridos que llegaban desde varios puntos donde los organismos de seguridad estaban reprimiendo, e incluso afirman que la entrada del hospital fue bloqueada por una tanqueta. Obtuvimos varios testimonios del ataque a la ambulancia que llevaba heridos desde este hospital a Brasil, ya que no había ni insumos ni personal suficiente para atender a los heridos más graves en dicho centro hospitalario.

Extracto del Informe SG/OEA e Instituto CASLA

“Las comunidades indígenas cercanas a la frontera con Brasil de Kumarakapay, Manak-Krú, Maurak, entre otras, así como la ciudad de Santa Elena de Uairén, fueron atacadas de forma despiadada por los organismos represivos y de inteligencia del Estado, donde participaron miembros de

la Fuerza Armada Nacional, el FAES, los colectivos, personas pertenecientes a los sindicatos mineros y presuntos presos comunes. La movilización de tanquetas, motos, armamento letal y su uso, contra una población desarmada, es un acto criminal. En solo 48 horas, asesinaron e hirieron a mansalva a miembros de las comunidades, utilizando balas de plomo y sin previos mecanismos de aviso. Detuvieron, encarcelaron y torturaron a un número representativo de personas, persiguiendo y reprimiendo en los espacios públicos y hasta en sus casas a familias completas de la etnia Pemón, provocando el desplazamiento forzado de sus miembros hacia otras comunidades lejanas, dentro y fuera del país. Las comunidades hermanas pemones del municipio Roraima en Brasil, recibieron a por lo menos 1200 de estas comunidades indígenas que fueron desplazadas forzosamente, huyendo despavoridas con sus hijos, antes de ser “masacrados”, como ellos mismos relataron

(...)

El propio Alcalde habló de por lo menos 22 personas asesinadas, otro testigo clave habló de por lo menos 55 personas fallecidas y múltiples testigos entrevistados (incluyendo heridos de bala en las manifestaciones) y capitanes de las comunidades, comentaron como habían visto caer a su alrededor a personas heridas de bala, que las mismas tanquetas de la GNB recogían, y que nunca se supo a donde fueron trasladados

(...)

“Obtuvimos la lista de 51 personas heridas de bala y recibimos testimonios sobre la detención de aproximadamente 60 personas, en su mayoría manifestantes, que fueron llevadas al Fuerte Escamote, de los cuales, al menos 36, fueron víctimas de torturas por funcionarios dentro del Fuerte. El resto de los detenidos fueron víctimas de tratos crueles, degradantes e inhumanos. Entre los métodos de torturas sufridas por estas personas están los golpes y patadas en todo el cuerpo, incluyendo golpes con los puños, cachetadas y objetos contundentes, el arrodillamiento o posiciones incómodas por lapsos prolongados, el aislamiento en celdas o cuartos sin luz ni ventilación natural, sin agua ni alimentos, y cualquier tipo de torturas psicológicas que aún hoy mantienen atemorizados a quienes las sufrieron”

REPRESION SISTEMÁTICA Y CRIMENES DE LESA HUMANIDAD CONTRA EL PUEBLO PEMÓN DE

VENEZUELA. Autores: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos e Instituto CASLA.

Mayo 2019

La cifra “oficial” de personas fallecidas en los sucesos ocurridos en el municipio Gran Sabana fue de 7 personas. Medios de Comunicación e información indicaron el fallecimiento posterior de dos heridos más, en el hospital de Boa Vista.

El régimen aprovechó el momento histórico de la represión que se llevaba a cabo en Venezuela para perseguir, intimidar, asesinar y desplazar a una minoría étnica, pero además, ha aniquilado a decenas de civiles en los municipios que forman parte del llamado “Arco Minero” y los ha desplazado para quedarse con el control de las minas, militarizar el territorio, permitiendo que grupos terroristas extranjeros como las FARC y el ELN tomen el control y vigilancia, conjuntamente con la FANB y los organismos de Inteligencia, todo para el beneficio de la estructura represiva que encabeza el ejecutivo de ese país.

Ataque a iglesias católicas

En cuanto a los templos católicos que fueron atacados en el marco de la represión sistemática los días de las manifestaciones después del 30 de abril, documentamos y denunciarnos ante la CPI la agresión sufrida por fieles y el párroco de la iglesia Nuestra Señora de Fátima en San Cristóbal, estado Táchira, donde 2 funcionarios motorizados de la GNB y por lo menos 40 guardias al mando del General Ochoa, penetraron en ella, intimidando y amedrentando a las personas que escuchaban la misa, ante las palabras del párroco que les pedía abandonar el templo. Fueron atacados con gases lacrimógenos lanzados dentro de sus instalaciones, e inclusive desde afuera se efectuaron disparos para amedrentar. También denunciarnos las agresiones contra la iglesia La Chiquinquirá en Caracas y la iglesia San Bartolomé, de Macuto, estado Vargas.

Hechos del 30 de abril

En el mes de junio, enviamos nueva comunicación sobre la detención de por lo menos 300 personas, en el contexto de las manifestaciones que sucedieron a partir del 30 de abril. Las detenciones incluían menores de edad, y por lo menos 11 médicos que manifestaban por el sector salud. Estos hechos desataron una nueva ola de persecución contra civiles y militares que se manifestaron en una plaza pública en Caracas, en apoyo a Juan Guaidó.

La muerte del Capitán Acosta Arévalo bajo torturas



El 29 de junio, marcó la pauta al mundo de la crueldad con la que el régimen y encarceladas por motivos políticos. El Instituto CASLA obtuvo que fueron igualmente torturadas, y que aumenta las denuncias que se han hecho, no solo a la CPI, sino a la CIDH y la oficina de la Alta Comisionada de DDHH de la ONU sobre la ejecución del Crimen de la Tortura como herramienta preferida del péfido régimen, no solo para castigar u obtener testimonios inducidos bajo terribles métodos de tortura a los que son sometidos las víctimas, sino para castigar también a sus familiares, amigos, y a la sociedad civil en su conjunto.

La persecución contra líderes políticos, diputados, activistas de DDHH, periodistas, medios de comunicación, gremios, estudiantes y jóvenes, no solo ha sido constante e incisiva, sino que ha avanzado mediante la utilización de mecanismos de espionaje, infiltración de agentes en sus redes sociales, técnicas individualizadas de intimidación persecución, atacando incluso a familiares cercanos, que afecta la psiquis de la población en general que además, se encuentra disminuida por la crisis humanitaria que vive el país, y que día a día lucha por su sobrevivencia diaria, acusando así recibo del psico terror promovido por el régimen, provocando la desmovilización masiva en comparación con años anteriores, aunque el descontento social que ya suma Nicolás Maduro, alcance más del 89%. Esto ha desarticulado la acción ciudadana efectiva para enfrentar al régimen.

La Asamblea Nacional emitió un informe especial 2016-2021¹ donde narra caso por caso la persecución sistemática ejercida por el estado contra 108 diputados, y donde puede leerse las violaciones a los derechos humanos a los que han sido sometidos, como malos tratos, amenazas, violaciones a la libertad de opinión y de expresión, violación a la inmunidad parlamentaria, y como algunos han sido objeto de crímenes de lesa humanidad examinados por la CPI, entre ellos la detención arbitraria, la tortura y la desaparición forzada temporal.

Son decenas las personas este año, que estando bajo custodia del Estado, o bajo la custodia de represores y grupos irregulares, han sido maltratados y torturados. Incluso, esposas, padres y madres e hijos de víctimas de la persecución.

II. Balance anual 2019 del crimen de tortura

Cuatro momentos históricos marcaron la represión en el 2019, ejercida por las estructuras represivas del régimen de Maduro, que devinieron en la ejecución de masivas violaciones de DDHH y crímenes de lesa humanidad. Estos momentos históricos fueron:

- Los hechos ocurridos con motivo de la juramentación del diputado Juan Guaidó como presidente interino en el mes de enero.
- Los hechos ocurridos los días 22 y 23 de febrero, con motivo de la entrada de la ayuda humanitaria por las fronteras de Colombia y Brasil
- Los hechos que sucedieron el 30 de abril.
- Las acusaciones de conspiración que hiciera Maduro, involucrando al gobierno colombiano en varias oportunidades, entre los meses de agosto y septiembre.

El Instituto CASLA recibió nuevos testimonios comprendidos en 19 incidencias, que suman 83 víctimas directas, de las cuales, una incidencia es del año 2016, dos incidencias es del 2017, seis son del 2018 y 11 incidencias del 2019. Este número de víctimas pudiera ser aún mayor ya que, en algunas de ellas, las víctimas dijeron haber sido torturadas con otras personas. El 100% de las víctimas fueron torturadas en centros de detención o en zonas militares, con la particularidad de que 13 de ellas, fueron trasladadas, además, a centros clandestinos de torturas donde podían realizarlas sin que sus gritos pudieran ser escuchados por otros testigos.

El día seis de agosto, enviamos una actualización en la cadena de mando represiva, acorde a las nuevas incidencias y con el conocimiento que obtuvimos por parte del testimonio del Teniente Ronald Dugarte sobre los rostros de los torturadores en la

DGCIM. También, fueron sumados los nombres de los fiscales y jueces de las causas, y fueron ratificados los nombres del Alto Gobierno que, por inducción, acción u omisión, han sido parte de este horror en Venezuela. A la lista se sumaron nombres de médicos forenses que se han prestado para, una vez examinadas las víctimas, firmar informes falsos sobre su situación por las torturas sufridas.



Iván Hernández Dala
Director Nacional DGCIM



Teniente de Navío Abel
Angola
Jefe Inspector de la DGCIM



Manuel Christofer Figuera
Ex Director General del SEBIN



Coronel Hannover Guerrero Linares
Director de la DGCIM



Coronel Rafael Franco
Quintero
Jefe de Investigaciones del
SEBIN



Mayor General Alexander Granko
Arteaga
Director división de asuntos
especiales DAE, de la DGCIM

Desaparición forzosa

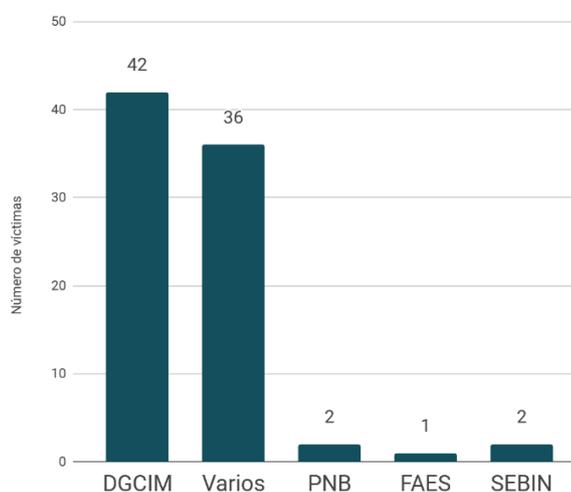
Este mismo día denunciarnos la desaparición forzada del buzo profesional Hugo Mario Salas, quien fue detenido por funcionarios de la DGCIM el día 20 de abril. Lo único que

se sabe en este caso, es que fue presentado en el Tribunal 31 de Control del Distrito Capital, y que presuntamente estuvo recluido en los sótanos de la DGCIM los primeros días. Ni su familia ni su abogado han podido obtener noticias de él, y el régimen guarda total silencio en este caso que ya tienen al día de la publicación de este informe, más de siete meses. Esta desaparición forzada se une a otras denuncias sobre este crimen, cometido contra cientos de detenidos los últimos años, pero que han sido denominadas “desaparición forzada temporal” porque han sido por períodos cortos de tiempo. En este sentido, reportamos 45 personas que fueron víctimas de este crimen en el 2019, cuyos lapsos varían dependiendo del caso, registrando incluso casos de personas que estuvieron “desaparecidas” por más de un mes, sin que su familia y abogados supiera con certeza donde se los habían llevado los organismos de seguridad e inteligencia.

El organismo represor con mayor repercusión directa en el crimen de la detención arbitraria, tortura y violencia sexual ha sido sin duda la DGCIM, que estuvo presente en el 95% de los casos denunciados. El segundo lugar lo ocupa una operación en conjunto, integrada por la FANB, la DGCIM, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), las FAES, policía regional del estado Bolívar, y colectivos, con un 44,6% quienes por inducción, acción y omisión fueron partícipes de crímenes de lesa humanidad perpetrados contra el pueblo Pemón. Por último, la PNB fue el organismo actuante en dos incidencias, y el SEBIN, igualmente, es el perpetrador en dos incidencias.

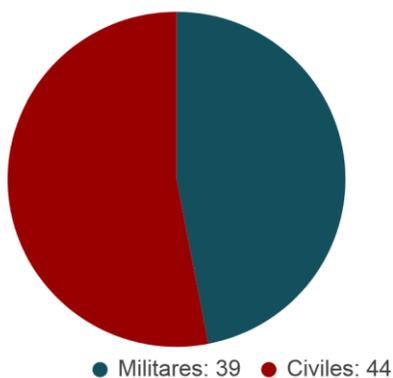
Como mencionamos anteriormente, el año 2019 sorprendió por la concentración de la represión en un solo órgano de inteligencia, la DGCIM, quienes estuvieron a cargo del mayor número de víctimas, y cuyas denuncias sobre la desaparición forzada temporal y prorrogada, la extorsión y la planificación conjuntamente con otros cuerpos de seguridad para reprimir y torturar, además de la inclusión de agentes cubanos para la perpetración de dichos crímenes, nos mostraron un mediano cambio de patrón en las denuncias recibidas por el Instituto CASLA, que hacen que este organismo de

Principales organismos de seguridad torturadores en 2019



inteligencia sea el más cruel represor de civiles y militares en Venezuela. Más adelante, cuando expliquemos los patrones de conductas que se han ido modificando, a medida que se demuestra el involucramiento de oficiales cubanos en el crimen de la tortura, veremos porque la DGCIM se ha convertido en el mayor organismo perpetrador de este crimen los últimos dos años.

El Instituto CASLA solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), medidas cautelares urgentes de protección para todos los detenidos en la DGCIM², que fueron otorgadas el 21 de marzo de este año. Se obtuvieron también medidas cautelares de protección particulares para oficiales y civiles recluidos en dicho centro, que demuestra en sí la magnitud de los crímenes sufridos.



Este año, el 53% de las víctimas de torturas con conocimiento de CASLA son civiles un 47% son militares. Se repite el patrón del año 2018, donde aquellas personas, bien sea civiles o militares acusadas de Conspiración, rebelión o traición a la patria, fueron quienes recibieron las torturas más incisivas, aquellas que dejaron huellas

físicas e incluso llevaron a varias víctimas a su desfallecimiento en diferentes oportunidades y a la muerte del Cap. Acosta Arévalo. Hemos dicho en varias oportunidades, que la cifra de personas asesinadas bajo torturas en Venezuela puede ser mayor, ya que cuando una persona se desvanece, por ejemplo, al ser asfixiado con bolsas plásticas o ahogado, puede morir al no resistir.

En cuanto a las edades y sexo de las víctimas, reportamos casos de niños cuyas edades oscilan entre los 13 y los 16, jóvenes y adultos, así como personas de más de 50 años. Sin embargo, la edad promedio del mayor número de víctimas oscila entre los 19 y los 40 años de edad, de sexo masculino, y dos del sexo femenino. La tortura ejecutada a las dos mujeres que reportamos en 2019 fue tan violenta y criminal como la perpetrada a los hombres de edad promedio. Una sufrió intento de violación y la otra fue violada.

La tortura blanca o el aislamiento prolongado ha sido el común en 49% de las víctimas, lo que significa que más de cuarenta personas están o han estado sometidos a esta

práctica que merma la respuesta rápida de rechazo contra los malos tratos o torturas a los que son sometidos, para convertirlos en personas intimidadas y temerosas, que responden instintivamente para sobrevivir. La tortura blanca se materializa en privación de luz solar, ventilación natural y privación del sueño que ocasionan pérdida de orientación del día y la hora; también el sometimiento a temperaturas extremas, a la privación de alimentos e hidratación acorde con sus necesidades, privación de atención médica especializada para enfermedades previas o adquiridas durante su reclusión, provocadas incluso por las torturas, tratos crueles o inhumanos a los que han sido sometidos. Igualmente, quienes están reclusos en la DGCIM, la falta absoluta de intimidad, encerrados en grupos de tres o cuatro personas en celdas mínimas durante las 24 horas del día, con un hueco séptico en el medio para hacer sus necesidades y con cámaras instaladas para grabarlos todo el tiempo.

También hay que resaltar el terror psicológico a los que son sometidos los familiares en sus visitas, que incluyen actos vejatorios y palabras intimidatorias, sobre todo para provocar que cesen las denuncias.

La violencia sexual estuvo presente en el 95% de los casos este 2019, conteniendo este crimen, el desnudamiento, la amenaza de violación, los actos lascivos y la violación.

III. Patrones de torturas del año 2019

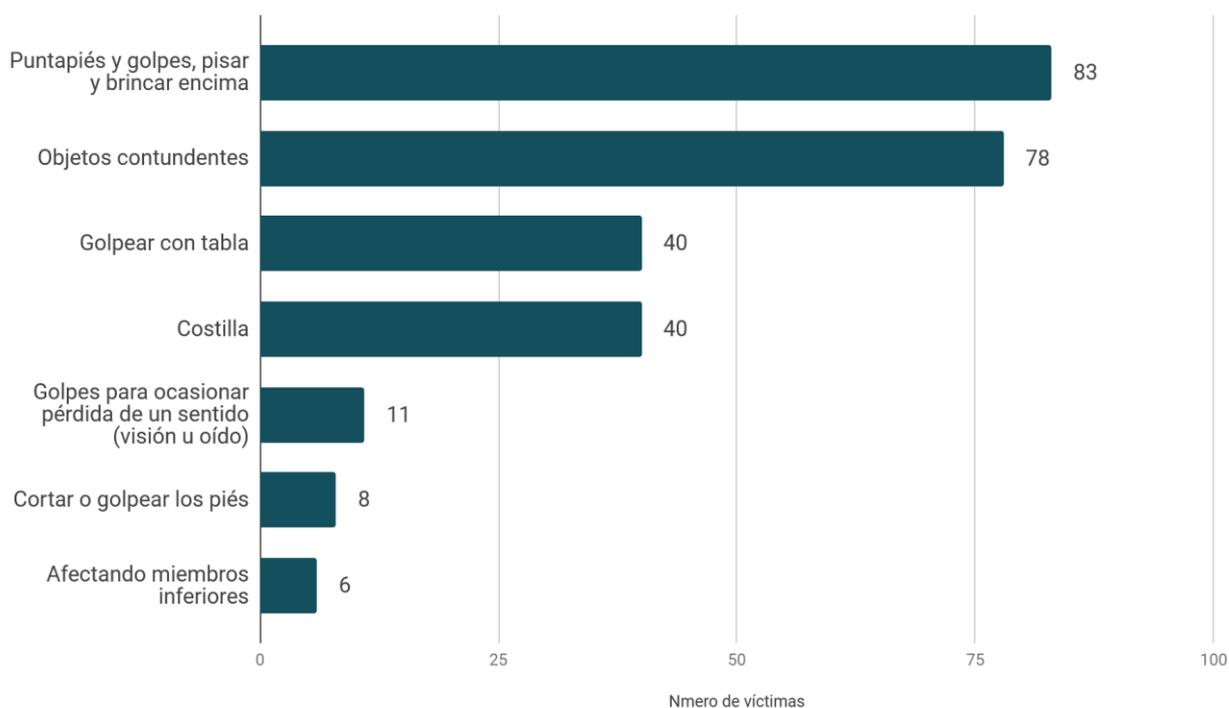
A. Múltiples golpes y puntapiés

En el 2019 se repite el patrón de la tortura inicial, la desmedida, que ha estado presente en la gran mayoría los casos desde el 2017. La describimos así porque proviene de la rabia inicial que transmiten los victimarios contra las víctimas para castigarlos y que se transforman luego, en torturas más incisivas. Esta tortura inicial se materializa en golpizas y puntapiés, cachetadas o puños en el rostro, muchos son fuertemente esposados y encapuchados o vendados y reciben amenazas psicológicas de todo tipo. Varios testimonios incluso narran, cómo las víctimas son recibidas por columnas de funcionarios formados en fila, para que a medida que la víctima avanza hacia su celda en el centro de reclusión, sea golpeado y pateado por todos ellos.

Luego vendrán las torturas más incisivas, los otros patrones aquí descritos, y que han sido utilizados este año en especial, no solo para castigar, sino para lograr los objetivos

que los victimarios requieren, sobre todo en aquellas víctimas que son torturadas para lograr de ellos una confesión o que acusen a otras personas. Este año, 78 víctimas (94% de las víctimas) fueron golpeadas con objetos contundentes, 40 de ellas recibió múltiples golpes con tablas de madera (48% de las víctimas), 11 (13% de las víctimas) fueron golpeadas fuertemente en la zona auditiva o cerca de los ojos, que les han provocado sorderas temporales o gran inflamación de la zona ocular que provoca pérdida temporal de la visión. Seis personas (7% de las víctimas) fueron sometidas a golpizas en las extremidades inferiores que ocasionaron fuertes inflamación de pies, tobillos y rodillas, incluso con algunas dislocaciones de huesos. 40 personas (48% de las víctimas) recibieron golpes simultáneos en costillas y extremidades, Cuatro de ellas tienen hoy, varias costillas fracturadas. 8 (9% de las víctimas) fueron fuertemente golpeados en las plantas de los pies, lo que les impedía caminar correctamente y algunos necesitaban ayuda o apoyo para, por ejemplo, caminar en los Tribunales.

Golpes, puntapiés, pisotear y brincar encima de la víctima

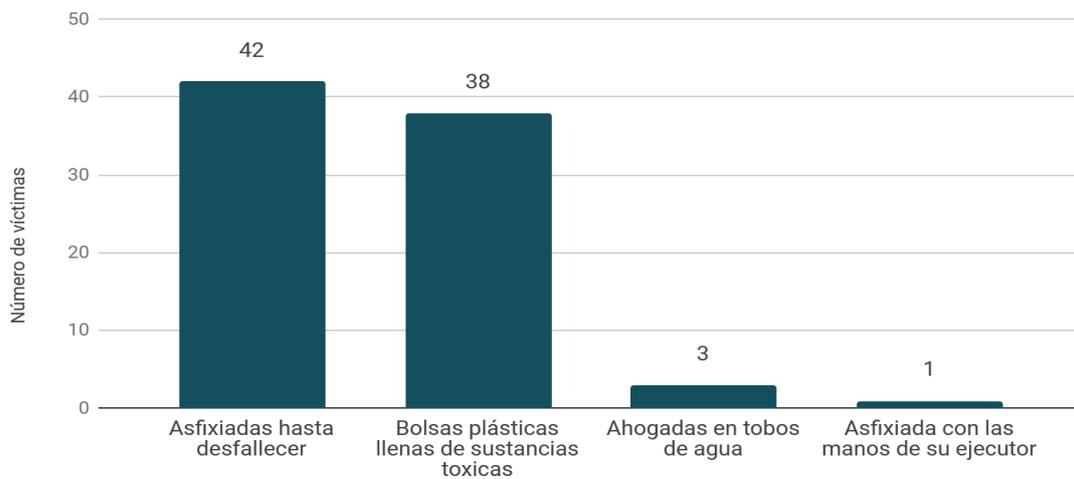


B. Asfixias y ahogamientos

Este año fue recurrente este método en los casos presentados por el Instituto CASLA ante la CPI. Fue aplicada en el 60% de los casos, es decir, a 50 víctimas: 42 de ellas

fueron asfixiadas hasta desfallecer, 38 con bolsas plásticas llenas de sustancias tóxicas, tres ahogadas en tobos de agua y una fue asfixiada con las manos de su ejecutor. Este método, además, fue usado de forma continua, durante largos períodos, por lo que los desmayos producidos por su aplicación fueron peligrosamente simultáneos, lo que ocasiona gran deterioro físico en estas personas. Los victimarios usaban otros métodos de tortura, como las descargas eléctricas para que las víctimas recuperaran el conocimiento.

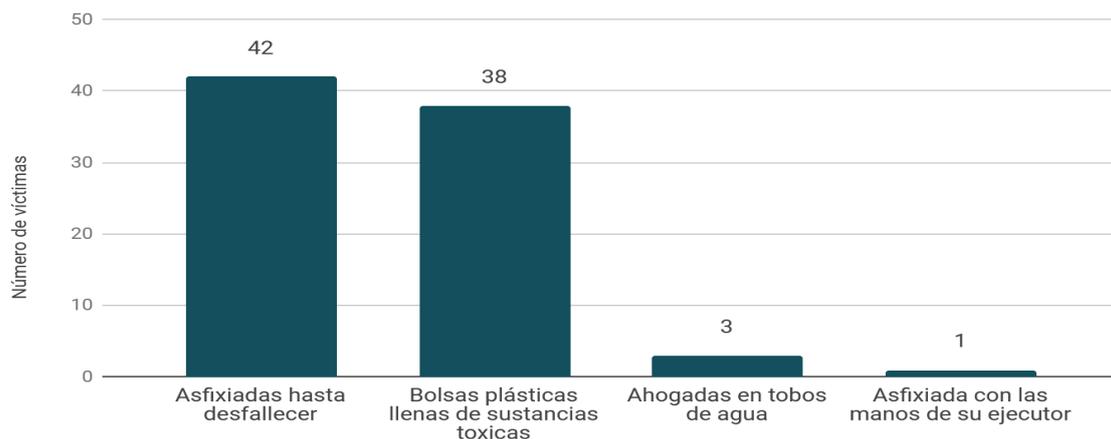
Asfixia



C. Descargas Eléctricas

Recibimos 40 testimonios (48% del total de víctimas) donde las descargas eléctricas estuvieron presentes durante el período de torturas a los que fueron sometidos. El total de ellas recibió descargas en todo el cuerpo, además 15 víctimas las recibieron en los genitales, y otra más en los genitales y el ano. Muchas de estas víctimas presentan hoy secuelas visibles de esta tortura.

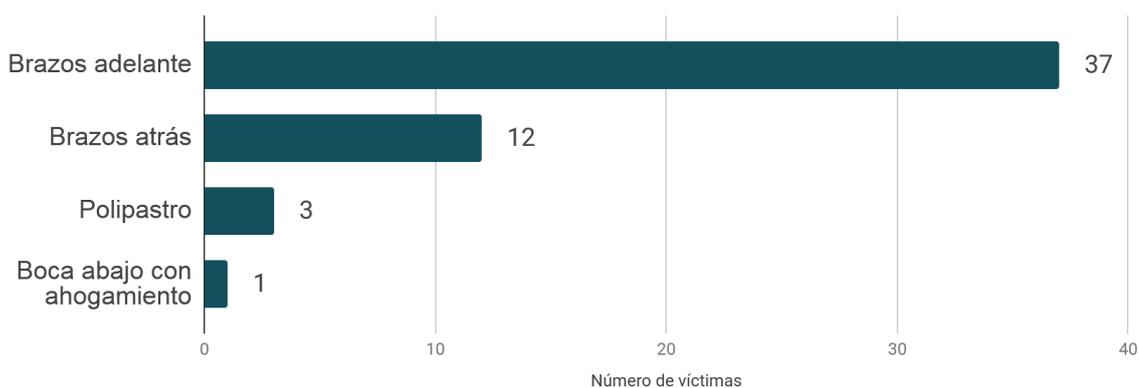
Asfixia



D. Colgamientos

43 víctimas denunciaron haber sido torturadas mediante colgamientos, lo que significó que este terrible patrón estuviera presente en el 52% de los testimonios obtenidos. En varias incidencias, las víctimas han sido colgadas esposadas por días, de tubos de metal, vigas de cemento, e incluso guindadas en una grúa para cargar cauchos de vehículos. Los surcos que dejan en las muñecas las esposas o tirras cuando las personas son colgadas al aire con todo su peso soportado en ellas, son no solo son muy dolorosos, sino permanentes. Al principio las heridas sangrantes sirven para reproducirles el dolor, y con el tiempo sanan, pero dejan huellas. En concreto, 37 personas fueron colgadas con los brazos adelante, 12 fueron colgadas con los brazos atados a la espalda, tres fueron colgadas en forma de cruz de un polipastro y una víctima afirma que fue colgado boca abajo para ahogarlo en un tobo de agua.

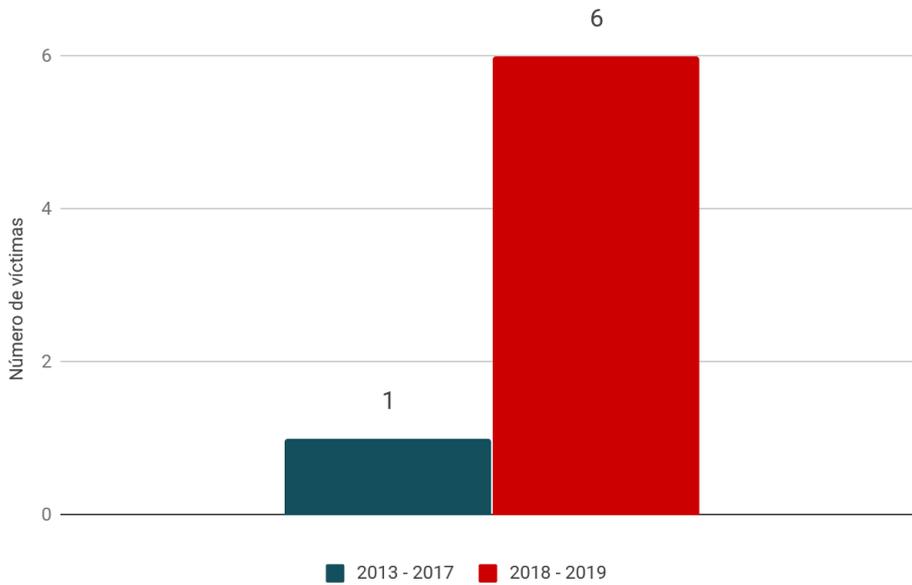
Colgamiento



E. Uso de sustancias psicotrópicas, tóxicas, inflamables o ácidos

38 personas (46% del total de víctimas este 2019) fueron víctimas del uso de polvos o sustancias tóxicas, utilizados en las asfixias y otros castigos al cuerpo, así como también para causar confusión mediante su ingestión y conseguir bajo este estado, el testimonios o firmas de documentos. 38 víctimas fueron objeto de asfixias con bolsas plásticas llenas de polvos o sustancias tóxicas, 11 víctimas fueron rociadas con mezcla de agua y ácidos o sustancias inflamables para que las heridas les ardieran o eran amenazarlos con quemarlos, y seis víctimas fueron obligados a ingerir sustancias psicotrópicas desconocidas que les produjeron mareos y confusión, para luego someterlas a interrogatorios.

Uso de sustancias psicotrópicas desconocidas



F. Lesiones producidas por las esposas o las amarras

56 víctimas (67%) sufrieron, como decíamos anteriormente, heridas profundas que no solo han dejado huellas, sino que en varias víctimas han traído secuelas como, por ejemplo, la mala articulación de uno a varios dedos o la paralización temporal de ellos. Hay víctimas que incluso no pueden agarrar un lápiz para escribir, o que no pueden simplemente escribir por el adormecimiento de la mano con la que normalmente escribían, y también perdieron la sensibilidad en los dedos.

G. Encapuchados o vendados por días o semanas

43 personas fueron vendadas, en su mayoría con carpetas o folio de cartón que ataban a las caras de las víctimas con cinta adhesiva apretada fuertemente.

De esta forma permanecían la mayor parte del tiempo que duraban las torturas, e incluso después de ellas, dejándolos por semanas atados de pies y manos y con los ojos cubiertos en celdas de castigo. Según testimonios obtenidos, algunos han descrito este patrón de tortura como la máxima sensación de vulnerabilidad e incertidumbre. No ver dónde están, quienes lo rodean, si están en una celda o en otro lugar desconocido, en qué momento llegan a golpearlos, o ver incluso qué método usaron para torturarlos. Esto, para algunas de las víctimas es más terribles que los golpes que reciben.

H. Cortaduras o lesiones a pies o miembros inferiores

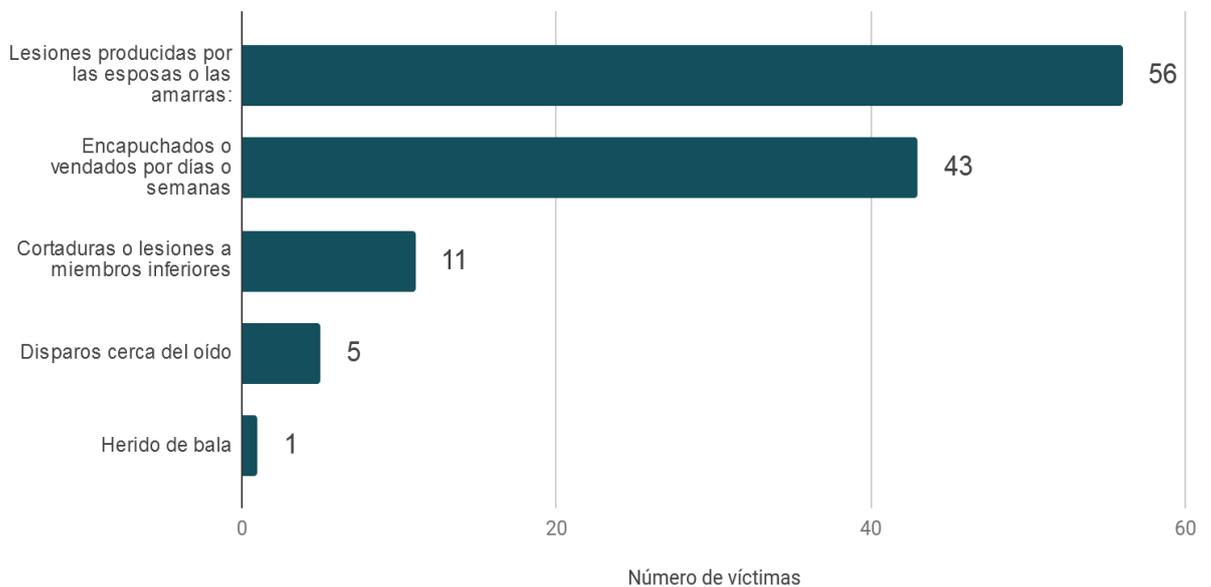
11 víctimas (13%) fueron objeto de cortaduras o lesiones en las plantas de los pies, producidas con objetos cortantes como navajas o bisturí, incluso, varias fueron cortadas entre los dedos, y a una le abrieron huecos con una pinza entre la piel para introducir cables de electricidad.

I. Disparos cerca del oído

5 víctimas (6%) fueron amenazadas con matarlos, mientras permanecían atados y colgados, y los disparos eran efectuados no solo para torturarlos psicológicamente sino para producirles pérdida de la audición de forma temporal.

J. Recibimos el testimonio de una víctima que recibió un disparo en el momento de su detención y, estando herido, fue torturado.

Otros patrones de tortura



K. Torturas Psicológicas

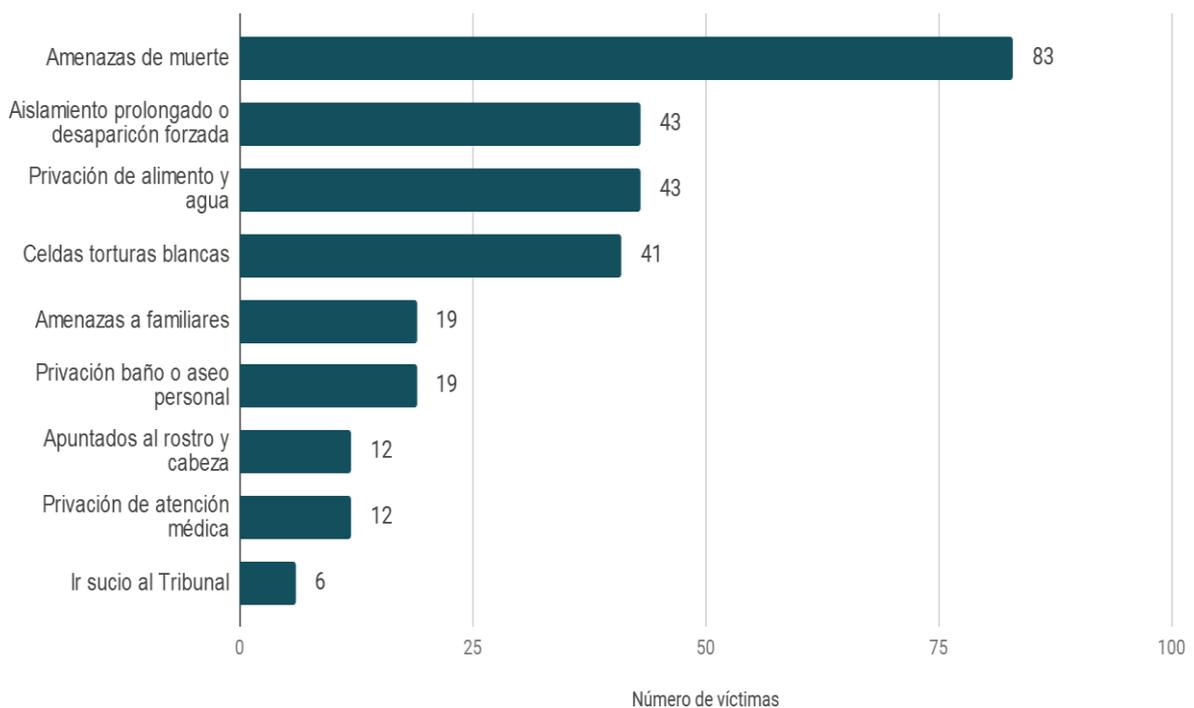
El 100% de las víctimas fueron objeto de torturas psicológicas diversas, siendo la amenaza de muerte la que ha estado presente en todas las incidencias

denunciadas. 43 de las víctimas fueron objeto de aislamiento prolongados, en celdas de castigo, manteniéndose totalmente incomunicadas de familiares y abogados, incluso varias de ellas sin contacto con otras personas. Muchas de estas personas pierden la noción del día y la hora, encerrados en espacios muy pequeños y sometidos torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes.

Por lo menos 43 víctimas fueron privadas de alimentos y agua o algún otro tipo de hidratación durante días mientras estaban siendo torturados. Cuando les suministraban el alimento y agua, era escasa y con pocos o nulos nutrientes, y una vez al día. Varias víctimas fueron obligadas a comer en el piso, y otras sólo tenían uno o dos minutos para comer lo que les daban, y luego les retiraban el plato para volverlos a esposar. Algunas describieron que cuando no conseguían en que echarles la poca comida que le daban, se la ponían encima de las piernas y les quemaba la piel. Por lo menos 19 víctimas, fueron amenazadas con hacerles daño a sus familiares directos, a sus esposas, hijos, padres, diciéndoles incluso que las iban a violar o a desaparecer, o que ya las tenían detenidas en otras celdas.

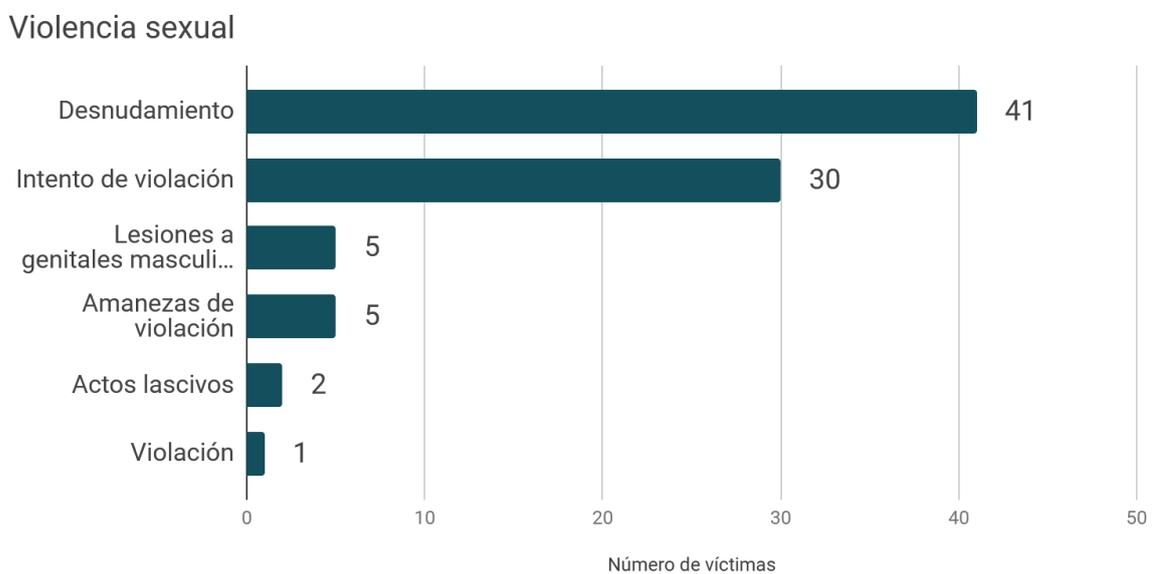
19 víctimas, fueron privadas de asearse o de utilizar el baño durante días, siendo obligadas a hacer sus necesidades fisiológicas encima, privados de ducharse o lavarse la cara y los dientes, y en estas condiciones, varias de estas víctimas fueron presentada en los Tribunales.

Tortura psicológica



L. Violencia Sexual

41 personas fueron objeto de violencia sexual en los testimonios recibidos este año, lo que significa el 49% de las incidencias recibidas. Todas estas víctimas fueron objeto de algún tipo de desnudamiento o desnudadas completamente, por lo menos 30 personas (36%) fueron víctimas de intento de violación, cinco víctimas (6%) fueron amenazadas con violarlas mientras eran torturados, cinco víctimas (6%) sufrieron graves lesiones en genitales mientras estaban siendo torturadas, dos víctimas (3%) fueron objeto de actos lascivos violentos y una víctima fue brutalmente violada.



IV. La injerencia cubana en la planificación de la represión sistemática y su participación en el crimen de la tortura en Venezuela

El 28 de diciembre del 2018, el Instituto CASLA denunció ante la CPI, la participación de funcionarios cubanos y oficiales de inteligencia, en la planificación y comisión del crimen de la tortura, luego de haber obtenido por lo menos 12 testimonios directos de víctimas que señalaron su presencia, cuando estaban siendo torturados en distintos centros donde permanecían detenidos, bien sea oficiales o clandestinos.

Este año hemos querido referir la importancia que tiene la presencia cubana en la inducción y represión que lleva el régimen venezolano contra toda la población. El

recrudescimiento del crimen de la tortura y los terribles métodos aplicados en el 2019, fueron dirigidos en su mayoría por la DGCIM, involucrados también en hechos de represión que conllevaron a asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas y desplazamiento forzado de personas, junto a la Guardia Nacional, el SEBIN, las FAES, la PNB y los colectivos.

El Instituto CASLA ha obtenido testimonios de exfuncionarios de inteligencia y desertores de estos cuerpos, así como de militares y civiles venezolanos que nos han indicado cómo participa el régimen cubano en la inducción de la represión. La cabeza que organiza, controla y conoce todo sobre quiénes son, cuantos llegan, qué hacen y cómo participan, es el Embajador de ese país. Nada sucede, sin su conocimiento. Los cubanos instruyen constantemente en técnicas de represión, intimidación y seguimiento, a miembros de la FANB e inteligencia, para que ellos realicen labores de investigación y espíen a sus propios compañeros y sus familias, a líderes políticos y sociales y hacerle seguimiento directo al malestar social. Estas labores de inteligencia cubana la realizan con pleno conocimiento de Vladimir Padrino López, ministro de la Defensa, del Comando Estratégico Operacional (CEOFANB) a cargo de Remigio Ceballos y del General Iván Hernández Dala, director de la DGCIM.

Milicianos del G2 cubano y Grupo Gruce, estarían implicados directamente en la comisión del crimen de la tortura en Venezuela. Son conocidos por el apodo dado por los propios militares y funcionarios venezolanos como “los isleños” y tendrían su propia sala de operaciones en Fuerte Militar denominado “Fuerte Tiuna”, en Caracas, desde donde se organizan, conjuntamente con el titular de la Defensa y el CEOFANB, la planificación de acciones a tomar en todo el territorio nacional.

La injerencia del régimen cubano en Venezuela no es ningún secreto. Su intercesión por invitación expresa del fallecido presidente Hugo Chávez fue pública y ocurrió desde su primer período presidencial, que fue creciendo a medida que iba perdiendo popularidad y el gran apoyo obtenido sus primeros años. Para hacer un poco de historia, en febrero del año 2010, Hugo Chávez puso al frente de una comisión técnica que abordaría la crisis, a Ramiro Valdés, vicepresidente para aquel entonces del Consejo de Estado de Cuba y Ministro de Tecnología³.



Ramiro Valdez y el fallecido presidente Hugo Chávez Frías

Valdez fue fundador del G2 cubano, órgano de inteligencia del régimen cubano y del ministro del interior. Para ese entonces, los cubanos ya tenían presencia en la administración pública venezolana, en el sector salud con la “misión Barrio Adentro” que hoy en día, se estima tiene alrededor de 25 mil cubanos en el país. También están involucrados en el sistema de identificación e inmigración, que consideramos punto estratégico de control, con toda la gravedad que esto implica⁴.

Sobre los grupos de civiles que acompañan a los organismos de seguridad denunciados en varias incidencias, y que actuaron visiblemente en operaciones como por ejemplo, en la operación policial donde fue asesinado Óscar Pérez y su grupo, o en los crímenes ejecutados contra el Pueblo Pemón, este año en el estado Bolívar; traigo a colación un análisis de Stratfor, publicado en un artículo titulado: *"Why Venezuela's President is Forming His Own Military?"*⁵ ("¿Por qué el Presidente de Venezuela está formando su propio ejército?") el 03 de abril del 2017, que alertaba sobre la creación de una nueva fuerza paramilitar con gran influencia de una entidad chavista identificada con Cuba. En marzo del 2017, el exalcalde del municipio Libertador y dirigente del gobernante Partido Unido Socialista de Venezuela (PSUV), Freddy Bernal, anunció la adecuación de las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez (UBCH) en Cuerpo de Combatientes para la Defensa Integral de la Nación.

El grupo de Stratfor comenta en su artículo, que la tendencia ideológica de estos Cuerpos de Combatientes estaba fuertemente influenciada por el Frente Francisco de Miranda, un ala del PSUV que se identifica estrechamente con Cuba, que controla varios ministerios y la vicepresidencia y ejerce influencia directa sobre las UBCH. Stratfor además señaló, que la decisión de transformar al grupo en una milicia, desplazaría su cadena de mando a la jerarquía militar, donde funcionará como una rama auxiliar de las

fuerzas armadas que el presidente puede controlar directamente, en caso de crisis nacional.

El Instituto CASLA obtuvo como primicia, el testimonio del Teniente Ronald Dugarte Silva, adscrito a la DGCIM, quien desertó en marzo de este año. Dugarte nos entregó videos sobre las salas de tortura ubicadas en los sótanos de dicho organismo de inteligencia en Caracas, y además narró, tanto para la CPI como para la rueda de prensa que el Instituto CASLA realizó conjuntamente con la SG de la OEA ese mes, como los cubanos están involucrados directamente en el entrenamiento y formación, y en la represión y torturas a los venezolanos.

Testimonio del Teniente Ronal Dugarte Silva:

“Durante mi servicio en el área de operaciones como analista, la cual desempeñé hasta el mes de agosto del 2018, observe con mis propios ojos como la milicia de inteligencia cubana realizaban comisiones mixtas entre militares venezolanos y cubanos para así poder ir a cada RCIM región de contrainteligencia militar las cuales nombro a continuación RCIM-CAPITAL, RCIM-MARITIMA INSULAR, RCIM- GUAYANA, RCIM-ORIENTAL, RCIM-CENTRAL, RCIM LOS LLANOS Y RCIM-LOS ANDES, cada una de ellas se encuentra a lo largo y ancho de Venezuela la cual su trabajo es la de monitorear mediante mecanismos de inteligencia todas las unidades militares de acuerdo a su área de responsabilidad, al momento de que la milicia de inteligencia cubana ingresa a cada una de las RCIM antes nombradas, ellos le daban o dan órdenes a los generales que comandaban cada RCIM, y a cada uno de los analistas, en cómo realizar el trabajo de inteligencia en cada unidad siempre sembrando odio a cualquier persona que esté en contra del comunismo”. “De igual forma tengo conocimientos de diferentes centros de torturas dentro de unidades militares ubicados en fuerte Tiuna y en lugares clandestinos los cuales solo tienen conocimiento de su ubicación el personal de la milicia cubana y colectivos los cuales no los llamaría por ese nombre como colectivo son

más paramilitares que colectivo ya que ellos son adiestrados, formados, entrenados, equipados y armados militarmente además de eso portan credenciales de la DGCIM lo que les da aún más poder de hacer y deshacer lo que quieran en gana, ellos extorsionan, secuestran, torturan y asesinan. Así como pasa en la DGCIM pasa igualmente con el SEBIM y en el FAES, podría decir que el gobierno a disfrazado a los paramilitares con el nombre de colectivo para no crear pánico en la nación. En varias ocasiones durante mi permanencia en el área de INVESTIGACIONES pude observar como el MAYOR. Granko nos entregaban prisioneras que ya habían sido torturados. Yo personalmente hable con un prisionero torturado y le pregunte en qué lugar fue torturado la cual me respondió que no sabía ya que él estaba vendado pero lo que si sabía era que en ese lugar posiblemente se encontraban presente individuos con acentos extranjero de origen cubano, ese prisionero me contó que los métodos de torturas por las cuales él fue sometido fue la de descargas eléctricas en diferentes partes del cuerpo, asfixias con bolsas plásticas, colgamientos con las manos hacia atrás ,golpes contundentes en las áreas más vitales del cuerpo de igual forma, en unas de las ocasiones que fue torturado, me conto que fue inyectado con una sustancia desconocida la cual lo deja aturdido por varios minutos mientras lo torturaban. Todos estos métodos son el mismo que utilizan los torturadores del área de investigaciones de la DGCIM”.

Cubanos acreditados con credenciales de la DGCIM, que dan órdenes a Generales venezolanos y entrenan a funcionarios de inteligencia, que se suman a cientos de personas en todo el país, y son conocidos como “Los Acreditados” o DGCIM paralelo.

El Mayor Alexander Granko Arteaga es el encargado de dirigir las acciones de este DGCIM paralelo, que se inició con la primera formación de colectivos al mando de Jhonatan Pérez Noguera (alias “JJ”) para hacer frente armado a las protestas del año 2017. Este grupo fue creciendo, e incluyo a empresarios, funcionarios públicos y militares en puestos claves dentro de la estructura del régimen, a los que se sumaron en el 2019, 300 hombres en todo el país, formados por el Grupo de Acciones de Comando de la GNB al mando del General Sergio Negrín Alvarado. Todas estas

personas portan credenciales de la DGCIM, el mayor cuerpo represivo, dedicado no solo a la persecución, encarcelamiento y torturas en sus centros oficiales y centros clandestinos, sino también, a la extorsión y secuestro de quienes no se someten a sus pagos de vacunas dentro de Venezuela.

La influencia cubana en la represión sistemática, y en especial, en la ejecución del crimen de la tortura ha producido el incremento de patrones que traen innovaciones en su ejecución, y el surgimiento de nuevos métodos, así como también, la participación de otras estructuras represivas en la comisión de crímenes de lesa humanidad, ya que son parte actora de dicha planificación.

V. Patrones y diferencias observadas en los métodos y alcances de las torturas, bajo la inducción o ejecución de funcionarios cubanos

Sin duda alguna, la muerte de dos personas cuando estaban siendo torturadas en los organismos de inteligencia venezolanos, marca una pauta importante dentro de las denuncias que se han hecho por muertes de personas detenidas en el marco de la represión sistemática cuando están bajo la custodia del estado.

Entre los años 2013-2017 (en adelante como Primer Período) recordamos el asesinato por torturas en el momento de su detención, de Alejandro Márquez, el 19 de febrero del 2014, que fue aprehendido por funcionarios de la GNB cuando filmaba la represión que ejercía dicho organismo de seguridad en una manifestación, golpeado salvajemente dentro de una tanqueta, y abandonado a las puertas del hospital con fractura de cráneo y signos en todo el cuerpo de la golpiza que le dieron que desencadenó en muerte cerebral y su posterior fallecimiento; el suicidio de Rodolfo González preso político del régimen, ocurrida en marzo del 2015 en su celda en el Helicoide, cuyos familiares denunciaron que fue inducido por las torturas psicológica permanente a la que fue sometido por los funcionarios del SEBIN; también murió estando bajo la custodia del Estado, el preso político Carlos Andrés García, concejal del partido Primero Justicia, que falleció en los calabozos del SEBIN el 18 de marzo del 2017, por accidente cerebrovascular que sufrió, y al que le fue negada atención médica oportuna. En los años 2018 y 2019 (en adelante *Segundo Período*) han muerto 3 personas bajo custodia del Estado, detenidos en el marco de la represión sistemática en Venezuela. Ellos son, el concejal Fernando Albán, el ex militar Modesto Díaz y el Capitán Rafael Acosta Arévalo.



Alejandro Márquez


 Rodolfo
González


Carlos Andrés García


 Concejal Fernando
Albán

El 8 de octubre del 2018 fue asesinado el concejal Fernando Albán, cuando estaba siendo interrogado y torturado por funcionarios del SEBIN, en la sede de la Plaza Venezuela, luego de haber sido arbitrariamente detenido tres días antes en el aeropuerto de Maiquetía cuando regresaba de haber participado en la Asamblea General de la ONU en Nueva York. El cadáver presentaba heridas aparentemente hechas con objetos punzocortantes, laceraciones, quemaduras y hasta posibles descargas eléctricas, además su abogado defensor denunció múltiples irregularidades en el caso, la existencia de dos certificados de defunción y el hecho de que no se conoce el nombre del médico que realizó la autopsia que presentó el régimen, quien ha tratado de encubrir este asesinato, argumentando un suicidio. Un mes después, murió Modesto Díaz, por falta de atención médica oportuna, el 4 de noviembre en las celdas del SEBIN en el Helicoide en Caracas, donde fue objeto de aislamiento prolongado. Cuando su familia pudo verlo, lo encontraron totalmente desorientado por las torturas psicológicas a las que fue sometido.

El asesinato por torturas que el régimen utilizó en 2019, para causar terror, miedo y parálisis, tanto en la población civil como en la FANB, ha sido sin duda alguna, el asesinato del Capitán Rafael Acosta Arévalo. Fue trasladado a los Tribunales militares moribundo, con terribles huellas físicas, sucio, luego de su aprehensión y desaparición forzada temporal, manteniéndolo durante seis días en uno de los Centros Clandestinos de tortura de los organismos de inteligencia, en este caso, en la sede del DGCIM que está ubicada en una finca en las afueras de Caracas, donde lo colgaron con los brazos atados a la espalda, le destruyeron el cuerpo a golpes, le echaron agua con ácido, le aplicaron descargas eléctricas y asfixias, le fracturaron 16 costillas y una pierna. Acosta

Arévalo no podía mantenerse en pie cuando llegó al tribunal, y por esto fue trasladado en silla de ruedas, con huellas de golpes fuertes en la cabeza, con las uñas destruidas por las descargas eléctricas y los ojos inflamados y desorbitados, sin poder gesticular palabras. Fue torturado junto a cinco personas más en este lugar.

Durante los días en que el Capitán Acosta Arévalo permaneció “desaparecido”, diferentes actores del régimen, entre ellos Diosdado Cabello, dijeron públicamente que el capitán estaba “bien cuidado”. La DGCIM, organismo de inteligencia que lo asesinó, tiene cientos de funcionarios entrenados directamente por oficiales de la milicia cubana, tal y como lo explicó el Teniente Ronald Dugarte que además, dio luces de como los cubanos participan en la planificación de la represión. Según nuestras fuentes, la hacen desde el mismo Comando Estratégico Operacional, CEOFANB, ubicado en Fuerte Tiuna donde comparten con el Alto Mando Militar venezolano.

Ambos asesinatos, el del Capitán Acosta Arévalo y el de Fernando Albán, son la muestra del talante criminal del régimen de Maduro, y como sus organismos de inteligencia son capaces de utilizar la tortura hasta los extremos, hasta sobrepasar esa raya amarilla que separa a la víctima de la vida y la muerte, para obtener de ellos lo que el régimen requiere, en ambos casos, información sobre supuestos actos conspirativos.

La injerencia en la planificación de la represión, en el adiestramiento de oficiales y funcionarios venezolanos y en la inducción y perpetración del crimen de la tortura en lo particular, por parte de milicia cubana, ha producido un cambio sustancial en los métodos utilizados que ha supuesto la sofisticación de ellos, la utilización de herramientas para ejecutarlas antes no utilizadas, la preocupación de que queden huellas visibles inmediatas y otras prorrogables en el tiempo, las primeras necesarias para causar impacto, por ejemplo, mostrando las huellas de la tortura en la presentación de la víctima en tribunales, y la segunda como parte del castigo infligido.

Estos dos últimos años, las golpizas y torturas por días y semanas vienen acompañados de hambre, deshidratación, humillación y vejación tanto física como psicológica. Las víctimas son privadas de alimentos y agua, y en muchos casos, cuando se las suministran, los obligan a comer del piso como animales, con las manos atadas, o les sueltan las amarras y le dan 2 minutos para comer con las manos lo que alcancen. Si bien hay casos documentados en el Primer Período, donde algunas víctimas detenidas por motivos políticos fueron sometidos a la falta de alimentación e hidratación como parte del castigo; en el Segundo Período ha sido el patrón común. Todos los detenidos

en las celdas de la DGCIM han bajado entre 12 y 30 Kilos de peso, y han perdido masa corporal por la privación de ejercicio y por pasar meses encerrados en celdas mínimas.

El patrón de colgar a las víctimas, bien sea con las manos atadas hacia delante o hacia atrás, se incrementó un 39% estos últimos dos años, siendo 77 personas víctimas de esta tortura, que además de pasar días colgados por los brazos, sin alimentos ni el vital líquido, son obligados a hacerse sus necesidades encima, y otros con mayor “suerte” han pasado días arrinconados en las celdas de los locos de la DGCIM, atados de manos y pies, también defecándose encima, y en estas condiciones, sin asearse, con la ropa sucia, son llevados a los Tribunales para presentarlos ante un Juez, al que no le importa las condiciones en la que llega la víctima.

Generales, coroneles, comandantes, son torturados por subtenientes y tenientes, mientras permanecen fuertemente esposados. Los cachetean, tratando de humillarlos, e incluso, se meten con sus esposas e hijos, en requisas indignantes. Mujeres y hombres son sometidos a largos períodos de tortura, sin descanso, donde les aplican métodos cuyas dolorosas secuelas permanezcan en el tiempo como, por ejemplo, las cortaduras de las plantas de los pies con navajas, el desprendimiento de uñas de los dedos de las manos y pies, la fractura de costillas y el dislocamiento de los hombros con la que deben seguir viviendo, porque jamás les permiten ser atendidos médicamente, lo que produce que las víctimas cambien su postura corporal y que se conviertan con el tiempo en deformaciones permanentes.

PRESOS POLITICOS MILITARES VENEZOLANOS





Otras víctimas han perdido dientes, tienen heridas abiertas en la piel, marcas de quemaduras, dedos de las manos sin buena articulación, pérdida en parte de la audición en un oído, graves problemas en los riñones por la falta de hidratación o incluso, han desarrollado enfermedades irreversibles, como cáncer de próstata, cáncer de la vista, diabetes o hipertensión. Las enfermedades oftalmológicas, pulmonares, cardiológicas y dermatológicas se han hecho presentes, no solo por la falta de asepsia en la oportunidad en que los mantuvieron aislados y torturados, sino también, por la falta de luz solar y ventilación natural, la falta de ejercicios y una alimentación decente, además de los constantes malos tratos y tortura psicológicas a las que han sido sometidos.

Entre los mismos patrones de torturas que hemos recogido y denunciado, conseguimos cambios importantes en su aplicación los dos últimos años. A continuación, algunos ejemplos:

- A. Esposas y ataduras por largos períodos de tiempo, fuertemente ajustadas para causar heridas a propósito en las muñecas e incluso parálisis en los dedos. Surcos que no se borran y que dejan huella física permanentes. En el Primer Período hubo casos aislados que no se consideraron como un patrón.

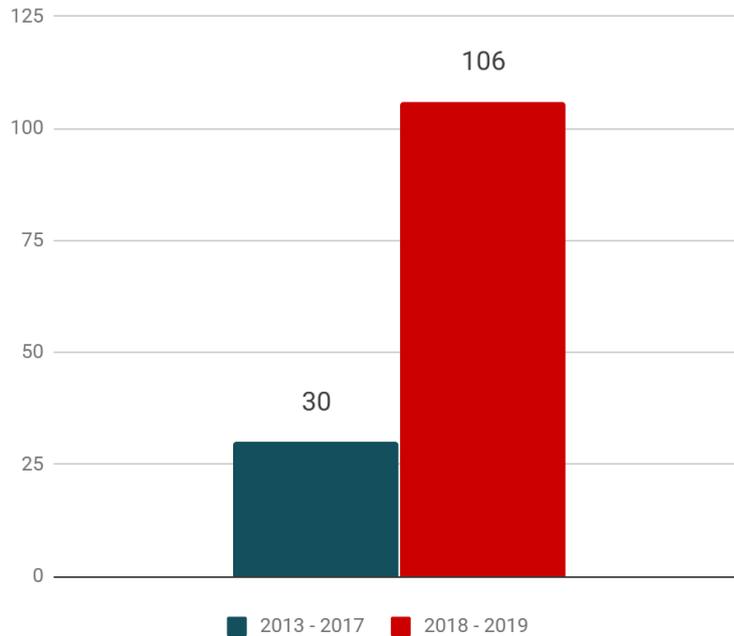
Esposado o atado en los dos períodos



- B. Asfixias y ahogamientos mediante el uso de bolsas plásticas, tobos o tanques de agua y asfixia mecánica. La asfixia con bolsas plásticas ha sido un patrón denunciado en el Primer Período, incluso con la inclusión de gases tóxicos. En el Primer Período, 27 víctimas fueron asfixiadas con bolsas plásticas llenas de gases tóxicos de un total de 430 víctimas. El 60% de ellas reportaron también que los gases tóxicos fueron utilizados para aplicarlos directamente en la cara o en los ojos y nariz, o en encierros en celdas y tanquetas donde eran lanzados. Pero la asfixia directa con bolsas plásticas representó un 6% de las denuncias sobre el uso de la asfixia en la víctima recaudado por CASLA. En el Segundo Período, 106 víctimas fueron asfixiadas con bolsas plásticas, es decir, el 54,6% de los 194 casos denunciados; además usada de forma reiterada en todos los períodos a la que la víctima fue sometida a tortura. En su mayoría, las víctimas desfallecieron una y otra vez, y en varios casos los funcionarios utilizaban

descargas eléctricas para hacerlos reaccionar. Tres víctimas fueron objeto de ahogamiento y una víctima fue asfixiada con las manos del victimario en el cuello.

Asfixiados o ahogados en los dos períodos

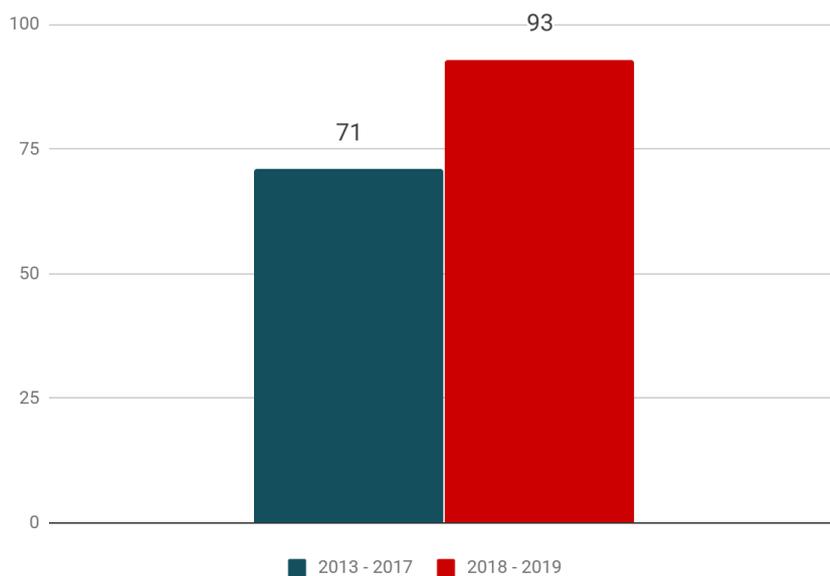


C. Sobre las descargas eléctricas, que también fue un patrón en el Primer Período, hay relevantes diferencias, no solo en el aumento en cuanto a proporción, sino a los métodos utilizados para ejecutarla. En ese tiempo, 71 personas fueron objeto de descargas eléctricas durante su detención, que equivale al 6,27 % de un total de 430 víctimas. Mientras que, en el Segundo Período, 93 personas han sido sometidas a esta tortura, lo que significa un aumento significativo de la utilización de este método y representa el 47,93% de los 194 casos denunciados.

Si bien en el Primer Período, las descargas eléctricas han sido utilizadas en zonas externas del cuerpo, en el Segundo Período, las víctimas que han sido sometidos a este método de tortura, han sufrido aún más, con “innovaciones” en su aplicación para aumentar el dolor. Los victimarios han perforado uñas de las manos y de los pies para pasarle los cables de la descarga, les han puesto o incrustado agujas o objetos metálicos en tetillas y genitales o debajo de las uñas para, a través de ellos, hacer dichas descargas. Les han metido cables en los testículos o en el ano, o los han sometido a intensas descargas

prolongadas en zonas donde el efecto ocasiona tal dolor, que las víctimas desfallecen, por ejemplo, codos, rodillas y debajo de las axilas. Tomando en cuenta estas nuevas técnicas, podemos observar el aumento del número de víctimas que fue objeto de este patrón.

Descarga eléctricas en ambos períodos

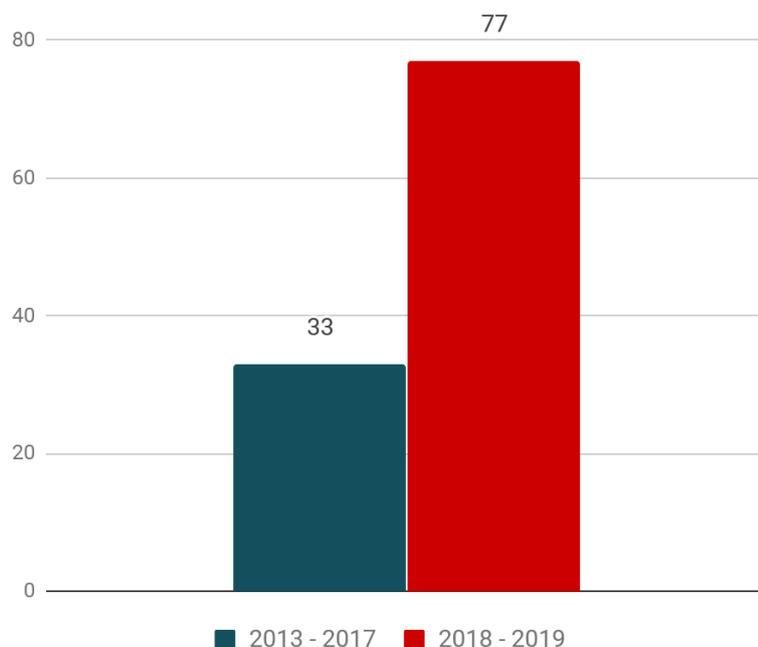


D. Colgamientos: en el Primer Período los colgamientos se estaban haciendo un patrón, y nuestros archivos registraron que 33 personas fueron víctimas de ellas, de un total de 430 casos registrados. En el Segundo Período, 77 de un total de 194 víctimas, fueron colgadas de distintas maneras. Tuvimos conocimiento de la utilización de una grúa tipo polipasto, para poderlos elevar a su antojo a la altura requerida, boca abajo o boca arriba o en forma de cruz, bien sea para golpearlos en zonas específicas o poner a la víctima cara a cara con el torturador o el que realizaba el interrogatorio.

Registramos en la utilización de este método, dos nuevos patrones: los colgamientos sin que las víctimas toquen el piso, atados con las manos adelante o en la espalda por largos períodos de tiempo, provocándoles asfixias que se agravan por los golpes que recibían en tórax y dorso, y el dolor que produce a su vez la dislocación de los hombros, cuando son colgados con las manos atrás. El otro patrón fue colgar a la víctima dejando que apenas la parte delantera de los pies toquen la superficie, siendo esta

superficie en algunos casos, rines de cauchos, permaneciendo días completos en esta posición, recibiendo como en el patrón anterior, todos golpes con tablas, palos o puños, puntapiés, asfixias con bolsas plásticas y descargas eléctricas.

Colgamiento en los dos períodos

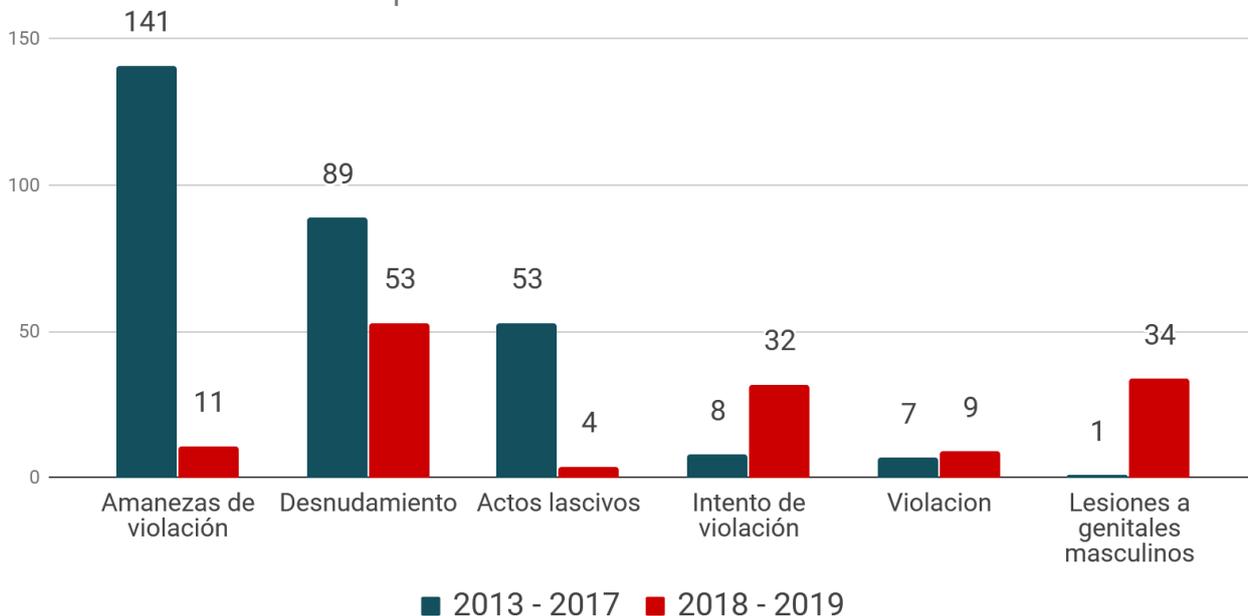


E. La Violencia Sexual es uno de los patrones nuevos de los que hemos querido hacer referencia en este aparte, luego de la obtención de testimonios que involucran a los cubanos en la ejecución de las torturas a los detenidos por motivos políticos, ha sido las lesiones físicas en los genitales que han dejado dichas torturas. Si bien, en el Primer Período registramos casos aislados, sobre todo de quemaduras causadas por haber acostado a las víctimas desnudas en pisos de cemento a la intemperie calentados por el sol, y el caso del Capitán Caguaripano, al que le desprendieron un testículo por los golpes y descargas eléctricas a las que fue sometido, en este Segundo Período, el 34% de las víctimas tienen lesiones en sus genitales, producto de las torturas. Estas lesiones han sido producidas por descargas eléctricas intensas y prolongadas, o por golpes y patadas dirigidos expresamente para producir lesiones, manteniendo a la víctima con las piernas abiertas mientras el ejecutor golpea directamente en la zona.

La violencia sexual dirigida en el marco de la represión sistemática contra los detenidos por motivos políticos, creció un 5% de un período a otro, y al desglosar el tipo de violencia, podemos darnos cuenta que los desnudamientos e intentos de violación, así como la violación misma, tuvieron un incremento importante. Este aumento es significativo, al recordar que en su mayoría las víctimas en este Segundo Período han sido torturadas de esta manera por ser acusados directamente como conspiradores y traidores, en el marco de la represión sistemática que mantiene el régimen de Maduro, contra civiles y militares, lo que lo diferencia del período anterior, cuya mayoría de víctimas del crimen de la violencia sexual, eran manifestantes que fueron sometidos a la detención arbitraria y al encarcelamiento para castigarlos.

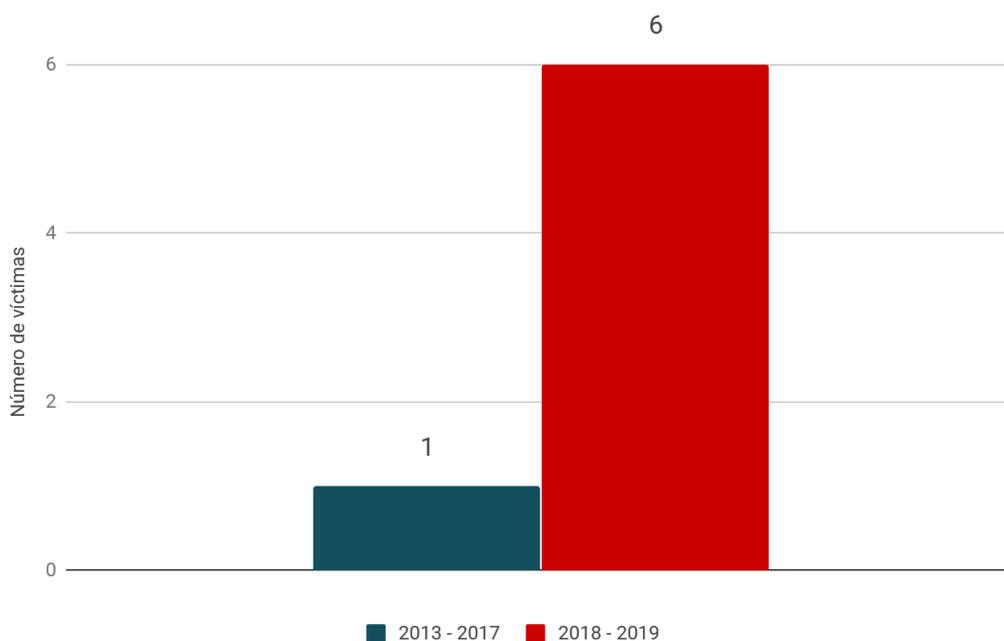
32 personas fueron sometidas a intentos de violación, que en su mayoría no se materializaron por la resistencia férrea de los agredidos. A esto se suma el desnudamiento de las víctimas para torturarlos en esas condiciones, en muchos casos colgados con sus partes expuestas, indefensos, utilizando el pudor y vergüenza de las víctimas para tratar de quebrar su voluntad, incluyendo en estas torturas, a militares de alto y medio rango. Ya no es solo el morbo momentáneo de los victimarios que agreden en tiempos específicos, utilizando los diferentes tipos de violencia sexual contra cientos de detenidos por manifestar, sino que, además utilizan este crimen de forma prolongada en las personas que están torturando.

Violencia sexual en ambos períodos



F. Uso de sustancias psicotrópicas desconocidas: En el Primer Período solo una víctima declaró haber sido drogado con una sustancia desconocida. En el Segundo Período, obtuvimos testimonios de personas que dicen haber sido drogados o haberse sentido mareados, cuando los estaban torturando o interrogando. Los métodos han sido mediante la utilización de productos químicos que dan a tomar a las víctimas, o incluso, polvos que colocan en las heridas sangrantes de la piel. Varios testimonios nos dicen que se han sentido muy mareados, y que, en ese estado físico y mental, los obligan a firmar papeles que no pueden leer, y que incluso al día de hoy, desconocen que firmaron.

Uso de sustancias psicotrópicas desconocidas



En la variación de los patrones descritos anteriormente, y de acuerdo a varios casos que el Instituto CASLA ha recibido y denunciado ante la CPI, han estado involucrado directamente los cubanos.

También hemos sumado a la lista de patrones utilizados en el Segundo Período algunos métodos o lugares para torturar, que han podido ser ubicadas o descritas por testigos externos, disidentes de organismos de inteligencia y víctimas, y que son nuevos o se han convertido en un patrón en este período. Entre aquellos que podemos mencionar están:

1. La utilización de una cámara frigorífica, ubicado en los sótanos de la DGCIM, de uso original para productos de congelación. Hemos obtenido testimonios de varias víctimas que han sido encerrados en este lugar, por horas o días, donde además de sufrir posibles lesiones de congelamiento, como lesiones cutáneas, hipertermia, temblores y confusión, son torturados con otros métodos.
2. Torceduras: 10 víctimas fueron sometidas a torceduras de miembros superiores e inferiores para reforzar los efectos de otros tipos de torturas que le estaban aplicando en ese momento. Algunas estaban siendo asfixiadas, a otras las estaban golpeando y llevaban sus brazos y piernas a posiciones extremas o torceduras para provocar más dolor e incluso, dislocación del miembro y desfallecimiento momentáneo de la víctima.
3. La utilización de un camión de transporte de valores, que se encuentra en el estacionamiento de los sótanos de la DGCIM, en el cual encierran a las víctimas, para torturarlas mientras permanece estacionado, o para trasladarlas a centros clandestinos de tortura. En este camión, son también sometidos a terribles torturas.
4. La utilización de un ascensor en desuso, ubicado en los sótanos de la DGCIM, como celda de tortura y castigo, donde encierran a las víctimas, sin luz ni ventilación natural, por días o semanas, sin derecho al aseo personal y uso del baño. Generalmente hacen sus necesidades en bolsas plásticas y envases de plástico.
5. Los centros de torturas clandestinos. Hemos llegado a uno de los puntos más aberrantes de este informe, y decimos esto, por lo que significan estos lugares, no en un país sin Ley como Venezuela, sino lo que debe significar para aquellos países que gozan de Estado de Derecho. La utilización de casas o apartamentos incautados a narcotraficantes o por otros delitos, que están en manos del Estado, entregados a cuerpos policiales y colectivos para delinquir. El Instituto CASLA ha recibido denuncias de personas que han sido secuestradas por agentes de organismos policiales, y son llevadas a estos centros clandestinos para extorsionarlos y cobrar por su secuestro. También recibimos información de secuestro de empresarios o comerciantes que se niegan a pagar “vacuna”, y son llevados a estos lugares, ubicados no solo en la

capital, sino en el resto del país, en donde los mantienen por días, semanas o meses, hasta que sus familiares pagan por su liberación.

Los cubanos están en varios de estos centros de torturas clandestinos, usados para torturar a los presos políticos venezolanos e incluso, a sus familias, esposas, padres y madres e hijos, que han sido llevados a estos sitios, para intimidarlos y torturarlos y tratar de obtener información. A estas casas de tortura han llevado a varios presos políticos. En estos lugares están los “Isleños”, los cubanos, quienes, junto a los funcionarios venezolanos, se encargan de aplicar los distintos métodos de tortura, pero también aquellas que inducen a la persona a través del control de su estado físico, a aceptar o decir lo que ellos quieren.

Hay también centros de torturas que son sedes de organismos de inteligencia y no centros de reclusión, donde las víctimas llegan fuertemente esposados y encapuchados para pasar días sometidos a cruentas torturas. Como dijimos anteriormente, varias víctimas fueron torturadas en la sede de la Unidad de Comandos de la DGCIM ubicado en la finca “Sorocaima” sector La Mariposa, a las afueras de Caracas. También hemos tenido conocimiento de otros centros de torturas ubicados en el Distrito Capital como, por ejemplo, una casa ubicada en la urbanización San Bernardino en Caracas.



Conclusiones

1. La comisión del crimen de tortura, ampliamente desarrollado en este informe, ha sido fundamental para el régimen de Nicolás Maduro, utilizándolo para castigar a sus oponentes y aquellos que protestan contra él, y para conseguir de las víctimas confesión o acusaciones de otras personas. Los métodos de tortura más aberrantes fueron dirigidos especialmente contra aquellos que manifiestan mayor resistencia, los que a pesar de las torturas reiteradas siguen denunciando las arbitrariedades, y contra aquellos a los que el régimen exige obediencia por su profesión o afinidad política y se rebelaron, o fueron considerados sospechosos de traicionarlos.
2. El incremento del interés del torturador por dejar huellas físicas y psicológicas en las víctimas ha sido significativo en este último período evaluado. Esto sucede porque existe la intención de mostrar a la sociedad civil que observa, la capacidad del Estado para perpetrar estos crímenes con total impunidad de los ejecutores, sin un sistema de Justicia imparcial y creíble que ordene investigaciones sobre las torturas denunciadas por las propias víctimas o sus familiares. La impunidad ocasiona incremento del crimen, y el consecuente terror a sufrirlo por parte de la población civil y los miembros de las fuerzas armadas, Institución que presenta un importante número de víctimas de este crimen de lesa humanidad.
3. Los descubrimientos de nuevos patrones, métodos y lugares de tortura nos afirman, que este crimen es conscientemente planificado para castigar a sus oponentes. No son acciones casuales ni temporales. Su implementación y aplicación ha sido vilmente financiadas desde el ejecutivo permisivo y protector de sus ejecutores.
4. El Estado, además, ha traído a agentes externos para entrenar a funcionarios venezolanos y les ha permitido ser parte de la planificación estratégica del control social, mediante la persecución, intimidación, mecanismos de espionaje para utilizarlos contra la sociedad civil y contra miembros de la FANB. Además, estos agentes externos, han sido instructores, inductores y perpetradores del crimen de la tortura en Venezuela.
5. Referimos en este informe la comisión de crímenes de lesa humanidad contra una minoría étnica, la represión y persecución ejercida desde el Estado contra el Pueblo Pemón, que derivó en asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas y desplazamiento forzado en el mes de febrero, de 1200 de sus miembros. Esta

persecución continúa hoy en día, provocada por la necesidad de la estructura criminal del régimen de apoderarse de todo el territorio minero del estado Bolívar.

6. La actuación de grupos irregulares (civiles armados) llamados colectivos utilizados por el Estado para reprimir, a quien CASLA atribuye la muerte de por lo menos un manifestante este año, que sirven como barrera de choque y que además, acompañan abiertamente a los organismos de seguridad para agredir a quienes protestan en las calles, incrementa el miedo al derecho ciudadano de manifestar su descontento sin ser agredido. Estos grupos irregulares han estado presentes en acciones militares como la ejecución extrajudicial de Óscar Pérez y su grupo, en las acciones represivas de las grandes manifestaciones ocurridas en el primer semestre del año, donde cientos de personas fueron heridas, acosadas, intimidadas y marcadas en sus casas, por miembros de estos grupos.

Referencias

1. ¿Quiénes son los 108 diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela perseguidos por la dictadura de Nicolás Maduro? Infobae
<https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/05/15/quienes-son-los-108-diputados-de-la-asamblea-nacional-de-venezuela-perseguidos-por-la-dictadura-de-nicolas-maduro/>
2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, resolución 14/2019. Medidas Cautelares No. 178-19, 21 de marzo del 2019
<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2019/14-19MC178-19-VE.pdf>;
Comisión Interamericana de Derechos Humanos, resolución 3/2019. Medidas Cautelares No. 115-19 Oswaldo García Palomo y otros, 19 de febrero de 2019,
<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2019/3-19MC115-19-VE.pdf>;
Comisión Interamericana de Derechos Humanos, resolución 9/2019. Medidas Cautelares No. 1302-18, Isbert José Marín Chaparro, 4 de marzo del 2019,
<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2019/9-19MC1302-18-VE.pdf> ;
Comisión Interamericana de Derechos Humanos, resolución 8/2019
8/2019Medidas cautelares No. 83-19, Luis Alexander Bandres Figueroa, 28 de febrero de 2019 <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2019/8-18MC83-19-VE.pdf> ; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, resolución 53/2019Medida cautelar No. 289-19, Héctor Hernández Da Costa, 15 de octubre del 2019, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2019/53-19MC289-19-VE.pdf>
3. Polémica en Venezuela por ministro cubano. Yolanda Valery, BBC Mundo,
https://www.bbc.com/mundo/economia/2010/02/100203_2236_venezuela_cuba_energia_gm
4. Más de un millardo de dólares en planes de identidad con Cuba, Adriana Rivera, ONG Transparencia Venezuela,
<https://transparencia.org.ve/project/mas-de-un-millardo-de-dolares-en-planes-de-identidad-con-cuba/>

5. *Why Venezuela's President is Forming His Own Militar?*, Statfor, 3 de abril del 2017, <https://transparencia.org.ve/project/mas-de-un-millardo-de-dolares-en-planes-de-identidad-con-cuba/>